

<https://www.ammар.org.ar/AMMAR-PARTICIPARA-EN-LA-MARCHA-DEL.html>

AMMAR PARTICIPARÁ EN LA MARCHA DEL ORGULLO L.G.B.T.I.Q.

- Noticias - Secretaría General -



ammар.nacional

Fecha de publicación en línea: Lunes 2 de noviembre de 2015

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Bajo el lema "Mi Vagina Pide Inclusión" las Trabajadoras Sexuales nucleadas en la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) participarán en la XXIV Marcha del Orgullo LGBTIQ 2015. Además, repartirán información sobre la Carpa al Rojo vivo que ubicarán del 30 de noviembre al 2 de diciembre frente al Congreso de la Nación



La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) estará presente en la XXIV Marcha del Orgullo L.G.B.T.I.Q. (Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero, Intersex y Queer) y desfilará con una carroza que llevará las frases "Mi vagina pide inclusión" y "Menos criminalización y más derechos, por una Ley que regule el Trabajo Sexual". Además, las meretrices reclamarán el acceso a derechos y garantías. Será el 7 de noviembre a partir de las 16 hs. desde Plaza de Mayo hasta Congreso.

En su XXIV edición la marcha tendrá como slogan: "Ley antidiscriminatoria ya, sigamos conquistando derechos". Al igual que años anteriores se caracterizará por reunir una mixtura de color, música, trajes, tacos, banderas y frases que reclaman derechos. La carroza de las Trabajadoras Sexuales simulará una especie de cabaret, con Trabajadoras Sexuales que realizarán el baño del caño, y se identificará por el color rojo.

"Bajo el lema -Mi vagina pide inclusión- las Trabajadoras Sexuales pediremos que nuestro trabajo sea reconocido y que deje de ser estigmatizado. Desfilaremos junto a la comunidad LGBTIQ, de la que también forman parte compañeras que ejercen el Trabajo Sexual, para reclamar por la no discriminación hacia ninguna minoría y el acceso a derechos y garantías", destaca Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar. Y agrega: "Ejercer el Trabajo Sexual no es un delito en el país, pero el estigma social que existe hacia el mismo, sumado a la vigencia de artículos contravencionales que nos llevan presas por ejercer en la vía pública y los impactos de las políticas anti-trata hacen que seamos perseguidas y criminalizadas".

Por segundo año consecutivo, las Trabajadoras Sexuales argentinas se sumarán a la multitudinaria movilización de la comunidad Gay con una carroza alusiva a sus reivindicaciones. No obstante, ha adherido y participado durante varios años en la reconocida congregación LGBTIQ.

Además de los reclamos por inclusión y derechos, las Trabajadoras sexuales difundirán información sobre la Carpa al Rojo vivo que ubicarán del 30 de noviembre al 2 de diciembre frente al Congreso de la Nación, para discutir las

problemáticas del sector y la demanda de regulación del Trabajo Sexual Autónomo. Durante los tres días, en la carpa habrá mesas-debate, testeo gratuito y voluntario, se simulará un cabaret autogestionado y se orientará la primera capacitación laboral en Trabajo Sexual.

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal, sin embargo, en los lugares donde se ejerce es penalizado. En 19 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública. En distintos municipios están prohibidos los cabarets y las whiskerías, y los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados por los operadores estatales de las dependencias anti-trata.

En este contexto, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) reclama por la derogación de artículos contravencionales vigentes que penalizan el ejercicio del Trabajo Sexual en la vía pública y por una regulación que garantice los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, pide una Ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.

Para generar datos estadísticos y empíricos sobre la violencia hacia Trabajadoras Sexuales por parte de la policía y las agencias que ejecutan las políticas antitrata, Ammar lanzó la línea telefónica gratuita 0810-999-0763 donde Trabajadoras/es Sexuales de todo el país pueden denunciar casos de violencia institucional. Con la información recibida, el Sindicato de Trabajadoras Sexuales busca contribuir a la generación de políticas públicas encaminadas a garantizar condiciones dignas para el ejercicio de la labor.